



**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE
NOTIFICACIÓN DE DECISIONES
EMPRESARIALES/ PQRS EN PÁGINA WEB**

FORMATO

VHC-GC-F-27

Versión: 01

EL SUSCRITO JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE HACE CONSTAR QUE:

Las decisiones empresariales y/o oficios que se relacionan a continuación se publicaron en la página web y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de 5 días hábiles, con fecha de fijación 13/05/2026 a las 08:00 am y desfijado el 20/05/2026 a las 05:00 pm. Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso publicado.

Radicado	Fecha del radicado	Expediente
711312	29/04/2026	CITACION CASO 711312

Duvan Davila Ramirez
Verificador Comercial
EMAS S.A. E.S.P



CITACIÓN

FORMATO

VHC-GC-F-06

Versión: 01

Manizales, Mayo 7 de 2026

Señor
ALBERTO TABARES BEDOYA
Carrera 9B No. 19 - 19 Barrio Campo hermoso
Manizales

Con el fin de garantizar niveles de aislamiento adecuados para los usuarios y para el personal de las oficinas de atención presencial de la empresa en el Marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 hemos fortalecido nuestros canales virtuales y telefónicos, limitando en la medida de lo posible la atención física.

En todo caso, la oficina de Atención al Cliente se permite invitarlo a que comparezca a nuestra sede ubicada en la oficina principal Calle 62 N° 23-61 Edificio Plaza 62 Local 203 en el horario **de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:30 pm Viernes de 8:00 am a 3:00 pm jornada continua**, o en el Centro Integrado de atención al Ciudadano (Ciac) ubicado en la Carrera 21 No. 29-29 en el horario de **Lunes a Viernes, de 8:00 am a 1:00 pm y de 1:30pm a 5:00 pm**, para llevar a cabo la diligencia de notificación personal de la decisión del día 7 de Mayo del año 2026, oficio **COMM-121-SAC-PQR-1431**, mediante la cual la empresa decide el caso que usted presentó el día 29 de abril del año 2026, con radicados No **711312**.

De no presentarse personalmente al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación, puede estar tranquilo la Empresa le notificará su decisión por **MEDIO DE AVISO** que se remitirá a la dirección informada, para lo cual se acompañará de la copia íntegra de la decisión conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Le rogamos amablemente que, en lo sucesivo y en el marco del estado emergencia decretado por el COVID-19, utilice los canales virtuales y telefónicos (01 8000 95 00 96) de la compañía y nos proporcione medios electrónicos (al correo co.servicioalcliente.emas@veolia.com), como el correo electrónico, para llevar a cabo los procesos de notificación como medida para la contención y prevención de la enfermedad entre nuestros colaboradores y usuarios de los servicios.

Le enviamos esta citación para notificación personal con base en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios puede comunicarse a nuestra línea de Servicio al cliente 01 8000 95 00 96.

Cordialmente,

Manuela Castaño R.

MANUELA CASTAÑO ROMAN
Auxiliar de Servicio al Cliente
EMAS S.A. E.S.P



COMM-121-SAC-PQR-1431.

Manizales, Mayo 7 de 2026.

Señor,

ALBERTO TABARES BEDOYA

Carrera 9B No. 19 - 19 Barrio Campo hermoso

Manizales

Asunto: Respuesta a su queja presentada el día 29 de abril del año 2026. Radicado N° 711312.

Reciba un cordial saludo Señor Tabares.

En atención a la inconformidad presentada con respecto a la prestación del servicio de barrido en el sector correspondiente a **Carrera 9B No. 19 - 19 Barrio Campo hermoso**, esta Empresa se permite responder en los siguientes términos:

Una vez recibida su solicitud, procedimos a contactarnos con usted y a realizar una visita de verificación en el lugar indicado, durante la cual no se evidenciaron acumulaciones de residuos en la vía pública ya en mención.

Con relación a la programación del servicio, le informamos que la frecuencia de barrido establecida para su sector corresponde a los días lunes, miércoles y viernes en jornada de la mañana, de acuerdo con la ruta operativa vigente.

No obstante lo anterior, y atendiendo su inquietud, se realizará seguimiento al operario asignado a la zona, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las labores de barrido y asegurar que el servicio se preste de manera oportuna y eficiente para evitar que se presente lo anteriormente sucedido.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación le haya podido ocasionar y le agradecemos su comprensión y paciencia. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda tener.

Esperamos haber dado respuesta oportuna a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios, que podrá manifestarse a través de nuestras líneas de Atención al Cliente 018000950096, página web www.emas.com.co y correo electrónico co.servicioalcliente.emas@veolia.com

Cordialmente,

Manuela Castaño R.

MANUELA CASTAÑO ROMAN

Auxiliar de servicio al cliente

EMS S.A E.S.P

Proyectó: MCR
Elaboró: MCR
Aprobó: OJ

Emas Manizales S.A. E.S.P.: Nit 800.249.174-5
Centro Inteligente de Gestión Ecológica La Esmeralda
Oficina CIAC Cra 21 #29-29 / Teléfono (6) 88963308 Opción 3 / PBX: 873 55 55.
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 95 00 96
Atención al Cliente: Calle 62 N° 23-61. Local 203. Ed. Plaza 62
www.emas.com.co

Vigilado
Superservicios